COMUNICADO
DGTHSO-0001/2023

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo Nº 405, de 20 de enero de 2010 y por el Decreto Supremo Nº 2750, de 01 de mayo de 2016, **COMUNICA** a la población en general que el día domingo **22 DE ENERO DE 2023**, se conmemora el **"DÍA DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA"**, constituyendo **FERIADO NACIONAL**.

Toda vez que, el feriado antes referido recae en día domingo, de conformidad a lo establecido por el Artículo 3 del Decreto Supremo Nº 2750, de 01 de mayo de 2016, el mismo es trasladado al día **LUNES 23 DE ENERO DE 2023**, constituyéndose en consecuencia, en **FERIADO NACIONAL CON SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS**, en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Esta determinación es de cumplimiento obligatorio conforme lo dispone el parágrafo I del artículo 48 de la Constitución Política del Estado.

La Paz, 18 de enero de 2023

Yesid Khalid Mollinedo Mejía
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

Código de verificación de autenticidad del comunicado